



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 149 -2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 13 de Junio del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 10844 de fecha 31 de Mayo del 2019, gestionado por las señora **MARIA CONCEPCION CRISPIN BREÑA** identificada con DNI N° 40179616, con domicilio en la Mz K Lt 03, Asentamiento Humano Bello Horizonte, **Distrito El Agustino**, quienes solicitan el reconocimiento y registro de la Junta Directiva **OSB "CLUB DE MADRES DE TAYACAJA" Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en elección realizada el **24 de Mayo 2019**, de la Junta Directiva **OSB " CLUB DE MADRES DE TAYACAJA" , Distrito El Agustino**, efectuaron la elección de su Junta Directiva por un período de dos (2) años, desde el **24 de Mayo del 2019 al 23 de Mayo del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva **OSB "CLUB DE MADRES DE TAYACAJA", Distrito El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la Ordenanza N° 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 051-MML, Ordenanza N° 386, Ordenanza N° 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la Junta Directiva **OSB "CLUB DE MADRES DE TAYACAJA"**, Distrito El Agustino e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2





Lima - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva OSB "CLUB DE MADRES DE TAYACAJA", Distrito El Agustino, correspondiente al período de dos (2) años, del 24 de Mayo del 2019 al 23 de Mayo del 2021.

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

La Junta Directiva OSB "CLUB DE MADRES DE TAYACAJA" Distrito El Agustino está conformado por las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA OSB " CLUB DE MADRES DE TAYACAJA "		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARIA CONCEPCION CRISPIN BREÑA	40179616
VICEPRESIDENTA	EDILUZ EDITA ORIHUELA ORIHUELA	10460924
SECRETARIA DE ACTAS	MARIA ESTELA HIDALGO SOTO	44686766
TESORERA	KARINA SOSA ROMANI	47408086
FISCAL	WENDY CRISPIN LOZANO	47983137
ASISTENTA SOCIAL	HERMINIA CUYO CHATATA	45032344
VOCAL	LUCIA BARTOLA HIDALGO TANTAVILCA	09804958

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Sr. ALDO MISAEAL AYALA MARTEL
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL